



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 14 de mayo de 2004

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CALIXTO AYESA DIANDA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2004

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 14 de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las [elecciones](#) al Parlamento de Navarra y de la enmienda presentada a la misma.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 10 minutos.

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 14 de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra y de la enmienda presentada a la misma.

Los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) intervienen para defender la enmienda presentada por sus respectivos grupos parlamentarios (Pág. 2).

En contra de la enmienda toman la palabra los señores Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza. Réplica de los señores García Adanero y Pérez-Nievas López de Goicoechea (Pág. 3).

Se aprueba la enmienda de sustitución por 8 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el artículo único por 8 votos a favor, 6 en contra, ninguna abstención. Se aprueban por unanimidad la disposición final, el título, las rúbricas de la ley y la incorporación de la exposición motivos (Pág. 5).

El señor García Adanero defiende la enmienda *in voce* presentada a la exposición de motivos (Pág. 5).

En el turno en contra de la enmienda interviene el señor Lizarbe Baztán (Pág. 5).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 8 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención. Los párrafos 1 y 3 de la exposición de motivos se aprueban por unanimidad. El párrafo 2 se rechaza por 6 votos a favor, 8 en contra y ninguna abstención (Pág. 6).

Se suspende la sesión a las 10 horas y 30 minutos.

Se reanuda la sesión a las 10 horas y 58 minutos.

Se aprueba el dictamen por unanimidad (Pág. 6).

Se levanta la sesión a las 10 horas y 59 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 10 MINUTOS.)

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 14 de la Ley Foral 16/1986, de 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra y de la enmienda presentada a la misma.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Buenos días, señorías. Se inicia la sesión de la Comisión de Régimen Foral, que tiene un único punto en el orden del día: Debate y votación de la proposición de ley foral de modificación del artículo 14 de la Ley Foral 16/1986, 17 de noviembre, reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra. Se ha presentado una enmienda por parte de los grupos UPN y CDN, de sustitución del artículo que se trata de modificar. Tiene la palabra el portavoz de UPN, señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Como ya comentamos cuando se tomó en consideración esta proposición de ley, era intención de nuestro grupo presentar alguna enmienda que ajustase lo que establecía el artículo único de la proposición de ley presenta-*

da por Izquierda Unida. En ese sentido, hemos cambiado el término “desde la convocatoria de elecciones”, o sea, unos 54 días antes del día de las elecciones, a treinta días naturales antes del día de las elecciones. En el Pleno anunciamos que esto podía circunscribirse a lo que es la campaña electoral, y hemos entendido que se podía alargar unos días más y por eso hemos hecho esta enmienda de treinta días naturales.

Y también hemos ajustado lo que se establecía en cuanto a inauguraciones y colocaciones de primeras piedras pues en el texto de Izquierda Unida había cosas que no se concretaban y para evitar problemas de interpretación que pudiera haber, llegado el momento de que esto se pudiera aplicar, hemos entendido que era mejor dejar claro en la ley a qué cosas concretas nos estábamos refiriendo, ya que el final del artículo de la proposición de ley que presenta Izquierda Unida quedaba abierto a otra serie de cuestiones sin cifrar exactamente a qué cuestiones se estaba refiriendo. Ése es el sentido de la enmienda, por eso la hemos presentado y por eso pedimos su apoyo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor García Adanero. Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Ratificamos ciertamente esos argumentos y la conveniencia de ajustar los plazos porque, efectivamente, hay que reconocer que la campaña, con independencia de plazos formales, podría retrasarse incluso muchísimo más tiempo, porque casi desde los últimos seis meses se sabe que hay elecciones y podría pretenderse por alguien que ya estamos en campaña electoral y, de hecho, en la vida práctica casi se está, pero creo que el plazo de un mes es más que razonable. Luego está la voluntad de este Gobierno de no utilizar de forma partidista, para ninguno de los dos partidos que lo sustentan, esos días previos, ya los últimos claros de campaña, incluso iniciando la campaña oficial. Y, por otro lado, de lo que se trata es de que tampoco queden los cargos públicos, en este caso, sin ningún tipo de actividad, porque tampoco se puede interpretar amplia y prácticamente que no puedan realizar ningún acto público más que en su propio trabajo de despacho. Yo creo que queda acotado en los justos términos, más que razonables, que demuestra efectivamente un talante y voluntad de no utilizar de forma partidista los últimos días de campaña y, por lo tanto, éste es el motivo de la enmienda presentada.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Pérez-Nievas. ¿Alguna intervención en el turno a favor de la enmienda? ¿En contra? Señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Nosotros creemos que algo es algo, si la dicha es buena, pero, evidentemente, esto demuestra que UPN y CDN, apurados, de alguna forma, por lo que ya son las protestas de la gente cada vez que se inaugura algo en campaña electoral o en los días anteriores, han decidido soltar un poco de cuerda, y han dicho: bueno, pues en vez de que sea durante la campaña electoral... Es que eso ya está en la ley, es que aquí podemos aprobar lo que queramos pero durante la campaña electoral no se puede inaugurar nada, tal y como puso de manifiesto la Junta Electoral. Es verdad que de las primeras piedras se pasa a las traviesas del AVE y cosas así, entonces por primera piedra habría que entender traviesas, peldaños, mojones, cestos de gravilla y asfalto y toda clase de historias.*

Pero, por ir al grano, señor Presidente, me alegra de que UPN y CDN, no sé por mor de cuál de los dos, hayan decidido soltar un poco la cuerda y pasar de lo que ya dice la ley a treinta días naturales, en definitiva, son quince días de campaña, aquí se aumenta a treinta, pero tenemos experiencias concretas, y lo lógico sería que quien convoca las elecciones no pueda inaugurar desde que él mismo las convoca y como él las convoca y sabe cuándo las va a convocar siempre tendría el periodo previo

al que él mismo decide convocar para ultimar sus actuaciones. Trabajar pueden seguir trabajando igual y, además, tienen la obligación de seguir trabajando igual, lo que no pueden hacer es un uso electoralista, partidista del trabajo que tienen encomendado como miembros del Gobierno, porque, además de ser una encomienda legal y constitucional, se paga con dinero de todos. Por lo tanto, nos alegramos de que hayan avanzado un pasito, supongo que será de cara a la opinión pública, pero, claro, después de unas elecciones siempre vienen las siguientes, pero es claramente insuficiente, por lo tanto, nosotros preferimos el texto de Izquierda Unida, el texto que aparece en la proposición de ley.

En principio, nosotros propiamente votaremos que no a la enmienda porque preferimos el texto pues es mucho más amplio, aquí de alguna manera UPN y CDN lo que hacen es restringir una iniciativa legislativa necesaria y acertada en su configuración que, en definitiva, lo que dice es: desde que usted convoque las elecciones, no haga electoralismo. ¡Qué poco se pide!, pero, claro, los de UPN y CDN todavía dan menos. En fin, mejor es menos, aunque sea poco, que nada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Lizarbe. Señor Nuín.*

SR. NUÍN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda y, por lo tanto, vamos a defender el texto que presentamos en su momento en esta proposición y lo vamos a defender porque creemos que la propuesta que hemos realizado es una propuesta de mínimos y, además, coherente con lo que es el proceso electoral y la legislación electoral, coherente en el sentido de que lo que estamos planteando es que desde el momento en que se realiza la convocatoria electoral, y, por lo tanto, entramos ya jurídica, legalmente de lleno en esa convocatoria –políticamente todos sabemos que desde mucho tiempo antes, el tono y el debate político están orientados hacia el proceso electoral–, jurídicamente al menos el proceso comienza con el decreto de convocatoria de elecciones y son 54 días antes del día de las elecciones, por lo tanto, ésa es la coherencia de nuestra propuesta. Las administraciones públicas, si agotan la legislatura, tienen 48 meses para dar la lata y aburrir a los ciudadanos con inauguraciones, reinauguraciones y multiinauguraciones, y lo que estamos planteando es que los 54 días últimos de ese periodo, que coincide jurídicamente con la fecha a partir de la convocatoria, las administraciones públicas se contengan un poco y se contengan, además, para no interferir en algo que es sagrado en un sistema democrático como es un proceso electoral.*

La propuesta de UPN y CDN a nosotros no nos convence, pues creemos que la nuestra es una propuesta de mínimos, y no nos convence porque realmente es avanzar muy poco en relación con la situación que ya existe. Es decir, en estos momentos, contando el día de las elecciones, en los dieciséis días de campaña y jornada de reflexión las juntas electorales suelen hacer una labor de vigilancia y prohibir estos actos, con lo cual, la propuesta que plantea la enmienda en realidad se limita a avanzar catorce días en relación con lo que en la práctica viene sucediendo. Si repasáramos la hemeroteca de las elecciones del año 2003, la mayoría de las polémicas que surgieron al hilo de las inauguraciones que en aquel momento se hicieron por parte del Gobierno o de ayuntamientos se localizaron entre uno y tres meses antes de las elecciones. Con lo cual, esta propuesta de UPN no incidiría nada en una situación como la que se produjo en las últimas elecciones.

Por lo tanto, nosotros insistimos en que nuestra propuesta tiene la coherencia de lo que es jurídicamente el proceso electoral, que es una propuesta de mínimos y que creemos que lo que hace es garantizar de una forma más clara la limpieza, la pureza, la imparcialidad del proceso electoral. La propia legislación electoral, la propia Ley Orgánica electoral general establece que en el periodo electoral son las organizaciones políticas, las candidaturas de los partidos las que tienen que tener todo el protagonismo y que ahí no tiene que haber interferencias. Ésta es una forma, una propuesta de avanzar en esa dirección; y entendemos, y termino ya, que la enmienda lo que hace es recortar esta propuesta de mínimos y, por lo tanto, para nosotros no resulta aceptable.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Nuín. Señor Ramírez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Simplemente queremos mostrar nuestro voto contrario a la enmienda presentada por los grupos parlamentarios de UPN y CDN ya que apoyamos la proposición de ley en sus términos, porque nos parece una cuestión de honestidad democrática. No hace falta más que hacer una especie de cronograma de dónde se sitúan y dónde se centran todas las inauguraciones para advertir que, efectivamente, son utilizadas como cuestión mediática para favorecer en un contexto electoral una mayor presencia, etcétera. Y se fuerzan inauguraciones de tal forma que muchas veces los trenes no llegan, los túneles que se inauguran luego resulta que tienen goteras, carreteras sin asfaltar y a lo largo de los últimos veinticinco años hemos visto múltiples ejemplos de este tipo de utilización forzada de inauguraciones, que no estaban para inaugurar, por otro lado. Por lo tanto, yo creo que, efectivamente, es de recibo, es racional,*

es honesto y es lógico el periodo que propone la proposición de ley presentada por Izquierda Unida, que es que desde el momento de la convocatoria de elecciones no se puedan hacer inauguraciones. Nos parece de una lógica aplastante y de difícil justificación su voto contrario, por lo tanto, Eusko Alkartasuna apoyará la proposición en sus términos y votará en contra de la enmienda. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Ramírez. Señor Etxegarai.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Seré breve para fijar posición. Nosotros vamos a votar en contra de la enmienda de UPN y CDN porque apoyamos la proposición de ley por la cual se modifica la Ley Foral reguladora de las elecciones al Parlamento de Navarra. En el fondo considero que con la legislación actual existente, la Loreg, no sería ni siquiera necesaria esta modificación puesto que, según la interpretación que de ella ha realizado en multitud de ocasiones la Junta Electoral, queda claro que no cabe realizarse publicidad ni actos de inauguraciones, primeras piedras o similares durante las campañas electorales. La Loreg, a mi parecer, es taxativa respecto a la prohibición sobre publicidad, pero los gobiernos, ayuntamientos y demás podemos tener la tentación de, haciendo un fraude de ley, y a sabiendas, realizar actos de este tipo. ¿Y luego qué ocurre?, que la única defensa que nos queda a los partidos políticos durante los procesos electorales es realizar recursos pertinentes ante la Junta Electoral que normalmente se suelen ganar, pero para entonces el acto ya se ha realizado y la propaganda ya está hecha, con lo cual, no hemos conseguido absolutamente nada. Por todos estos motivos, apoyo la modificación de ley presentada por Izquierda Unida. Gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): *Gracias, señor Etxegarai. Señor García Adanero, su turno de réplica.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Uno casi podía suyas las palabras del señor Etxegarai para defender absolutamente todo lo contrario o lo que defendía él mismo, refiriéndonos a lo que dice la Ley electoral general y diciendo también que aquí, oyendo a los portavoces, parece que los únicos que gobernamos en este mundo somos UPN y CDN. Creo que todos los que han hablado aquí tienen responsabilidad política en alguna comunidad, en algún gobierno, y, desde luego, por sus hechos queda comprobado que nos pueden dar lecciones a los demás de todo lo que inauguran porque nos quedamos muy atrás en lo que es explotar los servicios públicos y explotar los gobiernos al servicio de un partido político. Desde luego, debo reconocer que UPN utiliza muy poco o nada esas cuestiones, y en esta Comunidad anti-*

guamente, desde luego, todos sabemos quién era el experto en inaugurar, y ahí está la hemeroteca para verlo y recordarlo, páginas y páginas de periódicos pagadas por el Gobierno de Navarra, páginas enteras y además algunos vemos aquellas fotos concretas, pero no vamos a recordar aquellos tiempos, y eso se ve en cualquier otra Comunidad. ¡Qué vamos a decir de Eusko Alkartasuna o del Partido Nacionalista Vasco!, aquí parece que somos los únicos que estamos en un gobierno. En todo caso, si esta ley se queda corta, ya saben lo que tienen que hacer, Ley electoral general, Congreso de los Diputados, mayoría minoritaria pero con apoyos que aquí le acaban de brindar y a partir de ahí, modificaciones pertinentes y necesarias y ya será de obligado cumplimiento para todas las administraciones, empezando, lógicamente, por el Gobierno de la nación y por todas aquellas comunidades gobernadas por otros partidos, que desde luego no serán UPN y CDN, pues la única Comunidad que gobernamos es ésta.

Por lo tanto, menos demagogia y que cada uno se mire a sí mismo lo que hace allá en los sitios donde tiene responsabilidad de Gobierno.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor García Adanero. Señor Pérez-Nievas.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Muy brevemente. Simplemente creo que por honestidad cuando menos deberían abstenerse. Si estamos hablando de honestidad, y compartiendo los criterios del señor portavoz de UPN, García Adanero, pues es evidente. Al final cada uno queda retratado en sus palabras, y la honestidad y la lealtad política a sus superiores, o por lo menos a sus correligionarios que están en posiciones de gobierno, les deberían llevar cuando menos a abstenerse para ser un poco coherentes políticamente. En todo caso, yo creo que, como he dicho, esta ley está bien ajustada, es una manera de actuar y de hacer de este Gobierno de UPN y CDN, independientemente de quién sea el que le haya instado a quien, pero, en todo caso, demuestra talante de tratar de no aprovecharse electoralmente. Los demás, repito, lo que deben hacer, en ese posicionamiento correcto de honestidad y lealtad, es por lo menos abstenerse.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Gracias, señor Pérez-Nievas. Una vez agotado el debate de la enmienda, vamos a pasar a la votación de la enmienda de sustitución presentada por UPN y CDN. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 6. Queda aprobada la enmienda de sustitución presentada por los grupos parlamentarios UPN y CDN.

Pasamos a votar el artículo incluida la enmienda de sustitución. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en con-

tra? 6. Por lo tanto, queda aprobado el artículo único.

Votaremos a continuación la disposición final. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Pasamos a la votación del título y de las rúbricas de la ley. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Votamos la incorporación de la exposición de motivos. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

A la exposición de motivos se ha presentado la enmienda in voce número 1, en coherencia con la enmienda de sustitución anteriormente aprobada. Tiene la palabra para su defensa el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Presentamos esta enmienda en coherencia con el artículo que se ha aprobado. También quiero aprovechar para pedir que en la exposición de motivos se vote el segundo párrafo por separado. Gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): Señor Lizarbe.

SR. LIZARBE BAZTÁN: Nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda in voce por las mismas razones por las que hemos votado en contra de la enmienda que modificaba el artículo. Se trata de que los ciudadanos no queden permanentemente acosados por la capacidad publicitaria de los correspondientes gobiernos, pero no es que nosotros lo pidamos solamente para los sitios donde todavía no gobernamos, como puede ser el caso de Navarra, sino que lo pedimos con carácter general. Pero fíjense, señores García Adanero y Pérez-Nievas, es incluso por un interés propio, porque el señor García Adanero decía: había otros tiempos de la antigüedad –buena afirmación esa de la antigüedad– y todavía veo las fotos. Yo también, pero fíjese, no sirvió para nada porque después de aquellas fotos –me imagino que se refiere a las de las rondas– cambió de signo político el Gobierno de Navarra. Después del 14 de marzo, cuando se hartaron ustedes de hacer toda clase de inauguraciones, también cambió el Gobierno de este país, y, por eso queremos, en definitiva, que el nuevo Gobierno socialista tampoco inaugure no vaya a ser que por inaugurar tanto como ustedes acabe perdiendo, por lo tanto, es casi por interés propio, ¿me entiende? Yo creo que a ustedes también les vendría bien autolimitarse a esos 54 días que les propone Izquierda Unida, no vaya a ser que inauguren mucho entre el día 30 y el 54 y acaben perdiendo simplemente por eso, que ya sería pena.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. Ayesa Dianda): ¿Alguna intervención? Pues pasaremos a la votación de la enmienda in voce presen-

tada por los grupos parlamentarios UPN y CDN. ¿Votos a favor? 8. ¿Votos en contra? 6. Por lo tanto, queda aprobada la enmienda in voce.

Se ha pedido por parte del Grupo Parlamentario de UPN la votación por separado del segundo párrafo de la exposición de motivos, por lo tanto, en primer lugar, votaremos el primero y el tercer párrafo y dejaremos para una segunda votación el segundo.

¿Votos a favor de los párrafos 1 y 3? Se aprueban por unanimidad.

Pasamos a la votación del párrafo 2. ¿Votos a favor? 6. ¿Votos en contra? 8. Por lo tanto, queda rechazado el párrafo segundo de la exposición de motivos.

Si sus señorías tienen un poquito de paciencia, como el dictamen no es una cosa muy complicada, tendríamos la votación en unos minutos. Se suspende la sesión hasta las once menos diez.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 10 HORAS Y 30 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 58 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Buenos días, reanudamos la sesión de la Comisión de Régimen Foral. Tiene la palabra la Letrada asesora para informar sobre una corrección técnica.

SRA. LETRADA (Sra. Doménech Alegre): Se propone una corrección en el dictamen. Como consecuencia de haberse aprobado la enmienda, la exposición de motivos se ha adecuado a la aprobación de esa enmienda, y se propone hacer una corrección técnica a la introducción del artículo único, sustituyendo el artículo 14 por el artículo 21, siempre que estén todos de acuerdo y teniendo en cuenta que, si en el caso de que en el Pleno se aprobara el mantenimiento del voto particular, también se podría hacer la corrección a la inversa. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. García Adanero): Muchas gracias. Aclarado el tema, pasamos a votar el dictamen. ¿Votos a favor? Se aprueba el dictamen por unanimidad. El plazo para presentar votos particulares finaliza el martes 18 de mayo a las 12 horas. Nada más. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 59 MINUTOS.)



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

C. P. *Provincia*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de Caja Navarra, número 2054/0000 41 110007133.9

<p>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</p> <p>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</p> <p>Un año 41,00 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,05 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,23 »</p>	<p>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</p> <p>PARLAMENTO DE NAVARRA</p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Navas de Tolosa, 1</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	---